

LA SEGUNDA CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Un preámbulo para su temario.

por RUBEN OYARZUN G., Prof. de
Economía y Política Económica, Di-
rector del Seminario de Ciencias
Económicas y Sociales (Escuela de
Derecho, U. de Ch.).

La conferencia a que nos referimos es la segunda reunión general del Instituto Latinoamericano de Ciencias Políticas y Sociales.

El Instituto Latinoamericano de Ciencias Políticas y Sociales arranca su origen de una resolución de la IIª Conferencia Latinoamericana de Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunida en Lima en 1961, que fue confirmada por las IIIª y IVª Conferencia de las mismas, cuya celebración tuvo lugar los años 1963 y 1964, en Santiago y Montevideo, respectivamente.

En efecto, la IIª Conferencia, de Lima, acordó:

“1.— La fundación de un Instituto Latinoamericano de Ciencias Políticas y Sociales, constituido por la Asociación de los Institutos Nacionales de cada uno de los países de América Latina, integrados éstos por profesores de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales (Ciencias Jurídicas y Sociales o Derecho y Ciencias Políticas y Sociales) de sus diversas Universidades”.

El Reglamento aprobado en la IIIª Conferencia, de Santiago, puntualizó así las finalidades del Instituto:

a) Realizar, directamente o a través de los Institutos Nacionales, estudios e investigaciones orientados al mejor conocimiento de nuestras realidades políticas, económicas y sociales, al planteamiento científico de sus problemas, y a propiciar su más justa solución;

b) Asesorar a los organismos internacionales y a los estadistas y legisladores en todo cuanto se refiere a la adopción de estructuras institucionales y jurídicas adecuadas a las necesidades latinoamericanas;

c) Promover la creación de Institutos Nacionales en los países latinoamericanos en donde todavía no existan y fomentar las actividades de los existentes;

d) *Planear y coordinar actividades conjuntas de los Institutos Nacionales, teniendo en vista especialmente el estudio y solución de los problemas jurídicos, políticos, económicos y sociales que plantea la integración de los países latinoamericanos; y*

e) *En general, fomentar las actividades que digan relación con el estudio, conocimiento y divulgación de las ciencias políticas y sociales en estas naciones.*

Al constituirse el Instituto, en Septiembre de 1965, en la ciudad de Lima, celebró también la Primera Conferencia Latinoamericana de Ciencias Políticas y Sociales, dentro de la cual se eligió Presidente al Profesor Luciano Castillo, del Perú; y Vicepresidentes a los Profesores Guillermo Ahumada, de Argentina, Rubén Oyarzun, de Chile, y Aníbal Barbagnata, de Uruguay. Se acordó, además, fijar a Lima como sede del Instituto, hasta la celebración de la IIª Conferencia, en 1966, cuya organización se encomendó a Chile. Se acordó, asimismo, encargar a la Mesa Directiva el estudio del financiamiento permanente del Instituto, el cual deberá proponerse a la próxima Conferencia.

Nuestra Facultad tomó conocimiento oportuno de estos antecedentes y, para cumplir el mandato recibido, formó una Comisión Organizadora que se constituyó principalmente con profesores de ciencias políticas y que presidió el autor de este preámbulo.

El temario aprobado, con la revisión ulterior de nuestro Decano, es el que se reproduce y glosa a continuación.

“ALTERNATIVAS DEL CAMBIO SOCIAL EN AMERICA LATINA”

I.— La Asistencia Económico-Financiera y Técnica.

1º.— Alcance y modalidades de la asistencia foránea:

- a) *Ayuda bilateral (convenios básicos; agencias intergubernamentales) y multilateral (BIRF, UNICEF, FAO, NU);*
- b) *Ayuda privada (Fundaciones) y regional (BID, NU. y agencias especializadas).*

2º.— La coordinación de las distintas formas de asistencia.

3º.— El financiamiento de la asistencia.

- a) *Fuentes continentales;*
- b) *Fuentes extra-continentales.*

II.— Reformas estructurales.

A.— De las estructuras económicas:

- 1) *La propiedad de los recursos del suelo y del sub-suelo (la reforma agraria, la reforma minera);*
- 2) *La organización de la producción y del comercio (empresa privada y empresa estatal, empresa nacional y empresa extranjera);*
- 3) *La redistribución del ingreso (reforma tributaria).*

B.— De las estructuras de encuadre:

- 1) *Incorporación de la población aborigen al proceso de desarrollo y, en particular, al de integración;*
- 2) *La organización familiar y la religión en la dinámica social;*
- 3) *Las instituciones armadas como estructuras institucionales, sociales y mentales.*

III.— La integración.

- 1) *Integración Nacional y Regional, Continental e Intercontinental (la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el Mercado Común Centro Americano, el Mercado Común Europeo, etc.);*
- 2) *El régimen político y la administración nacional dentro de un esquema de integración (reformas electoral y administrativa);*
- 3) *Competencia y órganos de una autoridad supranacional.*
- 4) *La educación y la mentalidad integracionista, (el papel de la Universidad y, especialmente, de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales);*
- 5) *Un Derecho para la integración.*

— o —

La Conferencia de Lima dejó ya objetiva constancia de las duras aristas del problema del cambio social en nuestra América, como de la complejidad de las alternativas que ese cambio nos plantea. La amplitud y la profundidad con que deben abordarse problemas semejantes, no permitieron, por cierto, agotar el debate en la pasada Conferencia, ni lo permitirán tampoco en la próxima.

De allí que el temario envuelva sustancialmente los mismos puntos discutidos en Lima. Aunque comprendemos, sin embargo, que no es fácil delimitar el campo propio de cada uno de esos puntos, nos hemos permitido agruparlos alrededor de tres conceptos centrales: 1º “La ayuda económico-financiera y técnica”; 2º “Las reformas estructurales”; y 3º “La integración”. Con ello —y en ese orden— se ha querido tentar a la discusión de las alternativas a partir de las más simples e inmediatas hasta llegar a las más complejas y mediatas.

El esquema de desarrollo de cada uno de dichos enunciados, como es obvio, ha de interpretarse más como una sugerencia que como una prescripción.

El aparente predominio de enunciados de alcance socio-económico no implica en modo alguno el propósito de preterir o limitar los planteamientos que en la materia —“Las alternativas del cambio social en América Latina”— corresponda hacer a los científicos políticos. Ello obedece simplemente a la tendencia manifestada en la Iª Conferencia, cuyo impulso inicial parece lógico preservar.

De todos modos, cabe recordar a mayor abundamiento que las estructuras sociales —cuyo análisis habrá de convertirse seguramente en el nódulo de los debates—, están habitualmente organizados bajo Estados políticos. En relación con el Poder, y también en muchas otras relaciones importantes, la unidad de estructura más amplia es el Estado-Nación. El Estado-Nación ha escindido y organizado, en grados y maneras diversas, las “civilizaciones” y los continentes del mundo. Dentro del Estado-Nación están organizadas ahora las instituciones políticas y militares, culturales y económicas, de decisión y de poder. La mayor parte de los economistas y de los cultivadores de las ciencias políticas consideran evidente que su unidad primordial es el Estado-Nación, aun cuando se interesen por la “economía internacional” y las “relaciones internacionales”. Economistas y científicos políticos, preocupados por estudiar sectores de la estructura social, llegaron —muchas sin pretenderlo— a construir “modelos” de “Economías” y de “Estados” y teorías que tienden a perdurar no obstante los cambios de la vida real. Sin embargo, “para la economía, indudablemente, y para la ciencia política y la sociología, a su debido tiempo, dos hechos tienden a restar importancia a los modelos formales de “Estado” y de “Economía” con límites claros (que quiere decir tanto como formales y en gran medida mutuamente excluyentes): 1) el desarrollo económico y político de las zonas llamadas subdesarrolladas; y 2) las tendencias de las formas de la “economía política” en el siglo XX, tanto las totalitarias como las formalmente democráticas”. ()*

Al progresar cada una de las ciencias sociales, su acción recíproca con las demás se ha intensificado. El asunto de la economía está volviendo a ser lo que fue en el origen: la “economía política” vista cada día más dentro de una estructura social total.

Respecto al primer capítulo, “la Asistencia Económico-Financiera y Técnica”, debe entenderse que nuestro propósito es el de provocar una disección del abstruso mecanismo asistencial que, con profusión creciente, se esfuerza por amortiguar —cuando no neutralizar— los desajustes económico-sociales de las regiones atrasadas.

El estudio crítico desapasionado y acucioso, de los distintos organismos crediticios y asistenciales que corporifican aquel mecanismo, ha-

*) C. Wright Mills “La imaginación sociológica”, F. de C. E., 1964.

brá de permitirnos averiguar hasta qué punto todo ello está sirviendo al cambio social, distorsionándolo o retardándolo.

Queremos recordar a propósito que en un Seminario celebrado en Valparaíso, a principios de 1965, bajo el patrocinio de las principales Universidades de Chile, acerca de "Chile y la Asistencia Foránea", se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

Que la asistencia técnica foránea debe iniciarse a solicitud del gobierno respectivo y en consideración a las metas establecidas en los planes nacionales de desarrollo, que debe procurarse una coordinación efectiva, tanto interna como externa, de dicha asistencia; y que las prioridades para la misma deben ser establecidas por un organismo rector de carácter estatal.

El propio ex-Presidente del Banco Mundial, Eugene R. Black, a la época de dejar su cargo, en 1960, escribió un libro titulado "La diplomacia del desarrollo económico", en el cual puede leerse:

"Los motivos que están detrás de los programas de ayuda económica de Occidente han tendido a metamorfosearse con el curso cambiante de la política internacional, y difícilmente puede uno sorprenderse de ello, en vista de la novedad de los cambios con que Occidente se enfrenta al mundo subdesarrollado. Pero cuando llegue a ser más obvio que este reto no tiene un sentido temporal y no puede "resolverse" con un nuevo y atrevido programa o una institución universal, podrá ganarse la aceptación general de la ayuda para el desarrollo, como un signo más o menos permanente de la política de Occidente. Esa aceptación puede obtenerse, creo yo, si los campeones de la ayuda económica permiten a la política del desarrollo que sea juzgada por sus propios méritos, no como medios para —tal vez— fines de dudosa pertinencia".

Oportuno es recordar como expresa el profesor Everett E. Hagen, del Instituto de Tecnología de Massachussets, en "El desarrollo de los países nuevos", obra publicada por la A. I. D., que "sin la ruptura de la estructura social tradicional y —lo que es más importante— de las actitudes tradicionales, la ayuda económica y técnica podría producir muy poco cambio económico".

Repitamos, una vez más, con el difunto Dag Hammarskjold, que "sin un claro sentimiento de comunidad mundial la descontrolada asistencia técnica, económica o militar puede acentuar las querellas entre los pueblos antes que contribuir a su bienestar", y que "mientras el país beneficiario no sienta que la ayuda recibida es un acto de solidaridad dentro de una organización donde tiene los mismos derechos que los donantes, no se llegará al punto óptimo, ni psicológico, ni político, ni económicamente".

— o —

En cuanto al capítulo segundo, "Las reformas estructurales" lo hemos planteado apoyándonos especialmente en los esquemas de Andre Marchal, Raymond Barre y François Perroux.

Tal como lo hicimos dentro del capítulo anterior y lo hacemos también en el tercero, las referencias entre paréntesis que acompañan a algunos enunciados aparecen nada más que por vía de ejemplo. De modo que no involucran un criterio excluyente. Los propios enunciados, bastante sintéticos, no pretenden constreñir a los ponentes sino —repetimos— sugerir.

Las perspectivas del derecho de propiedad en un continente que avizora las posibilidades de una integración económica —y hasta política— es una de las interrogantes de más confusa respuesta que se atraviesa en el vacilante otear de los integradores. Los teóricos de la reforma agraria han llegado a hablar de una "propiedad comunitaria", cuyos perfiles distan bastante aún de la nitidez,

¡Cómo no evocar algunas ideas que entresacamos de "Aspectos jurídicos del capitalismo moderno", de Georges Ripert!:

a) Es fácil discutir acerca de lo individual y lo social, de la empresa y de la comunidad, del dirigismo y de la nacionalización, de los grupos financieros y de los trusts. Pero hay que recordar constantemente que los medios de reglamentar la actividad de los hombres son limitados, que hay leyes inaplicables y otras inaplicadas y que las instituciones creadas por la voluntad del poder soberano pueden ser deformadas o quedar sin efecto por el uso. De nada sirve reclamar contra el régimen capitalista si se destruyen solamente algunos de sus resortes y se le deja luego funcionar después de haberlo sacudido importunamente.

b) Es inútil creer en el advenimiento de un nuevo sistema económico si no se tienen preparadas las instituciones que le son indispensables.

c) Toda revolución social ha de ser al mismo tiempo una revolución jurídica, si no se quiere que sea una vana perturbación política.

d) No se podría estudiar ni la actividad productora de los hombres si se ignora a través de que instituciones se ejerce.

Al abocarnos a las estructuras de encuadre, señalamos en primer lugar la presencia aborígen, por la tremenda gravitación que ineludiblemente ejercerán sobre el éxito de cualquiera fórmula integradora las imponentes masas indígenas, particularmente en Bolivia, Perú, Ecuador y Paraguay. Se trata de un conglomerado humano de muy difícil captación para el sentido "occidental" de la vida, ya que por múltiples razones se encuentra marginado no sólo del llamado "circuito monetario", sino que del proceso político y de la cultura.

La organización familiar y la religión, consideradas en el segundo lugar, son formas estructurales que no pueden soslayarse al sopesar las

posibilidades de integración de una sociedad con más de doscientos millones de habitantes, más heterogénea para muchos —aunque no lo pareciera— que la propia Europa del Mercado Común.

“Nuestras instituciones de formación de actitudes fundamentales se han debilitado en gran manera. La familia está perdiendo su influencia sobre el individuo; va desvaneciéndose el espíritu comunal; la escuela y la iglesia tienden a hacerse convencionales”.

“Los grandes cambios que afectan a la familia en conjunto, y a las relaciones dentro de la familia, no son tanto síntomas de una decadencia de esta institución consagrada por el tiempo, como indicaciones de una transformación en su estructura, un desplazamiento del viejo patrón de la familia rural por un nuevo patrón urbano-familiar”.(*)

Cuando hablamos de religión no nos referimos a este o aquel credo, sino a una institución básica que se halla bastante bien expresada en la misma palabra religión. Etimológicamente, re-ligare significa “atar fuertemente” cuanto hagamos a una causa suprema. Así entendidas las cosas, es incontrovertible que, cuando la religión deja de ser en los asuntos humanos la fuerza integradora más profunda, el cambio se manifiesta socialmente. Muchos “ismos” de la hora presente encuentran en ello el crisol que los fundió.

Pero, si el sociólogo comprende que por muchas razones es necesario un poder espiritual para integrar a los hombres, ello no significa que autorice el clericalismo o cualquier credo superimpuesto.

Finalizando el capítulo relativo a las reformas estructurales, proponemos el estudio de las instituciones armadas en su triple aspecto de estructuras institucionales, sociales y mentales, porque: a) “se encuentran entre las más conspicuas organizaciones de concentración de poder”, dando permanencia y efectividad al Estado; b) porque constituyen hoy una carrera que promueve el avance social de grupos que, de otro modo, ocuparían un status inferior, contribuyendo así a una mayor “movilidad social vertical” y a una mayor comunicación entre los diversos estratos de la comunidad; y c) porque, en cuanto estructura mental, importan un modo de entender al Estado, un criterio, una actitud respecto a la nación organizada y a los valores ciudadanos fundamentales.

“Para resolver el problema de la organización de masa, la sociedad moderna tiene que perfeccionar y amplificar sus técnicas sociales, así como las de la máquina”.

“Con la expresión técnicas sociales me refiero a todos los métodos que influyen en la conducta humana, de suerte que élla encaja en los patrones de inter-acción y organización social existentes. La exis-

*) Karl Mannheim, “Libertad, Poder y Planificación”, F. de C. E.

tencia de técnicas sociales es particularmente evidente en el ejército, donde la eficiencia descansa principalmente sobre la organización, el entrenamiento y la disciplina rígida, formas específicas de auto-control y obediencia". (*).

Desgraciadamente, por lo común, el problema no se enfoca sino parcialmente, por ignorancia, por ligereza o por interés. Se le confunde con el problema del "armamentismo" o el del "cesarismo", cuya variante latinoamericana se ha dado en llamar "gorilismo".

"Es cierto que los ejércitos son propensos a utilizar su poder y su influencia política en forma arbitraria durante las crisis de autoridad estatal. Sin embargo, los sistemas de autocontrol del ejército demuestran claramente que incluso los "partidarios de la violencia" y su arsenal de recursos pueden ser controlados por el orden democrático, gracias a salvaguardias cuidadosamente proyectadas".

En todo caso, "las nuevas armas, como la bomba atómica y los proyectiles cohetes, de alcance global, han planteado nuevos problemas de defensa y seguridad. Las soluciones a los mismos decidirán en conjunto, si ha de haber en el mundo democracia y libertad, o servidumbre. Mucho menos importante es la pugna entre la libre empresa y la Dirección estatal en la industria. Es probable que el problema se resuelva tomando en cuenta, más las posibles condiciones de una guerra futura, que las consideraciones puramente económicas, jurídicas e ideológicas, puesto que la potencia militar de un país depende, cada vez más, de su poderío científico y militar. Únicamente teniéndolo en cuenta es posible discutir acerca del control de las fuerzas armadas, y acerca de si son o no una salvaguardia para la democracia". (*).

Por último, en el capítulo tercero, llegamos a "La Integración", que en estos momentos se divulga urbi et orbi por el Continente como la fórmula que permitirá neutralizar "desequilibrios", "cuellos de botella" y violencias multitudinarias contra el "sistema americano". El empeño es noble, pero supone una gran maduración de la conciencia continental respecto a regímenes políticos, administrativos y jurídicos y a la propia idea de la integración; frente a todo lo cual persiste todavía gran disparidad de criterios.

Podríamos decir que el punto de partida más socorrido cuando se ataca este tema es el que recoge el acta final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Ginebra, en 1964.

Allí se consagra el principio de que, en las relaciones económicas internacionales deberán fomentarse las agrupaciones económicas regionales, la integración y otras formas de cooperación económica entre los

*) Karl Mannheim, obra citada.

países en desarrollo, a fin de ampliar su comercio intraregional y extraregional y de estimular su crecimiento económico y su diversificación industrial y agrícola, teniendo debidamente en cuenta las características peculiares de desarrollo de los diversos países interesados, así como sus sistemas económico y social.

“Es un hecho incontrovertible y además comprobado por la documentación y análisis formulados con ocasión de la Conferencia de Ginebra, que las perspectivas a largo plazo del comercio tradicional de las regiones en desarrollo no son halagadoras. Aun suponiendo que en día no muy lejano —siguiendo las demandas del mundo subdesarrollado— los países industrializados del Occidente y Oriente acordasen eliminar todas las barreras y prácticas que entorpecen o distorsionan el comercio internacional de productos primarios y ofreciesen a los países en desarrollo acceso preferencial para sus manufacturas y semimanufacturas, esto no proporcionaría a América Latina, Africa y Asia una capacidad de importación congruente con sus necesidades crecientes de desarrollo. Es cierto que una parte de los recursos que se requieren para aumentar de modo tangible los ingresos per capita y el bienestar de estas regiones —en condiciones de crecimiento demográfico acelerado— podrá provenir de la ayuda económica externa. Pero si se tiene en cuenta la resistencia de grandes sectores de opinión de los países industriales de Occidente a los programas de ayuda, la cual se ha hecho notar con creciente fuerza en Estados Unidos y en Francia, es difícil pensar que los fondos de ayuda —en el sentido real de ese término— puedan suplir el déficit futuro entre los ingresos de las áreas subdesarrolladas por cuenta de exportaciones a los centros industriales y las necesidades de importaciones de las mismas áreas. Se estima, por ejemplo, que el aumento de la ayuda económica al 1% del ingreso nacional de los países desarrollados, recomendado en Ginebra, elevaría el flujo de aquélla a unos nueve mil millones de dólares anuales. Por otro lado, se prevé que para 1970 el déficit comercial de América Latina, Africa y Asia en conjunto —suponiendo una tasa de crecimiento económico de un 5% anual— será de unos veinte mil millones de dólares. Por consiguiente, queda claro que de no estimularse los programas de integración y el comercio intraregional en las áreas en vías de desarrollo, no habrá manera de movilizar recursos equivalentes a la diferencia entre las dos cifras mencionadas”. (*)

Pero eso es sólo un punto de partida. El problema es mucho más complejo, porque no debe circunscribirse al intercambio comercial. Como se ha dicho tanto en tantas reuniones internacionales sobre la materia, por tantísimos expertos de todas las especialidades y nacionalidades, la integración que sirva al desarrollo entraña un proceso vasto y hondo. Algunos de sus principales puntos neurálgicos están anticipados en las cinco glosas de este capítulo.

Manheim ha dicho que “Las alternativas no son ya “la planificación” o el “laissez faire”, sino: ¿planificación para qué? y: ¿qué clase

*) Miguel Wionczek, “Integración de América Latina”.

de planificación? De igual modo parece oportuno preguntarnos en América Latina: ¿integración para qué? y: ¿qué clase de integración? Complementariamente, el mismo eminente sociólogo se pregunta: ¿quién planifica a los planificadores? Puede, pues, terminarse así la paráfrasis: ¿quién integra a los integradores?

Las interrogaciones anteriores equivalen a subrayar una vez más la carencia de unidad conceptual en materia de integración. Ante todo, como hemos visto, algunos se conforman con mejorar por esta vía las relaciones comerciales; otros, aspiran a fortalecer las relaciones económicas en general; y los más ambiciosos —o ilusos— llegan a caer en la consolidación política. Pero, cualquiera que sea el sector sobre el cual recaiga el debate, ha de propugnarse entendimiento, además, respecto al ámbito de aplicación, al alcance espacial del propósito integrador, que puede ser una región (el Altiplano), varios países, un continente y hasta varios continentes. Insoportablemente, habrá que dilucidar también si los afanes de la obra común se asentarán sobre el modelo socio-económico y político del país que pese más en el correspondiente bloque o sobre el modelo que convenga a los más numerosos o tal vez —ilusión de los débiles— sobre uno de compromiso. Como si tantas variables fueran pocas, queda aun por considerar otra, que es quizá la más urgente de todas: la integración propia.

En efecto, puesto que se trata de analizar la integración como herramienta para el desarrollo, procede no perder de vista el principio de la inter-acción de las estructuras económicas y las estructuras de encuadramiento, de que habla Raymond Barre, "principio que puede regir tanto el análisis de los progresos económicos como el de las regresiones o declinaciones. En la medida en que las diversas estructuras que definen el sistema global sean compatibles, el crecimiento económico podrá desarrollarse sin obstrucción. Son las incompatibilidades de estructura las que provocan las crisis de crecimiento". Son esas incompatibilidades las que deben ser resueltas o superadas si se quiere asegurar el crecimiento de las economías subdesarrolladas.

¿No sería por ejemplo, tarea previa —o al menos factible de inmediato, puesto que ya se está intentando— que Chile acelerara la readecuación de su Constitución Política —de típico corte liberal—, dictada en 1925 a la realidad socio-económica vigente en 1966, que configura al Estado —fuertemente intervencionista— como al más grande empresario nacional y lo adscribe al cumplimiento de un Plan Decenal de Desarrollo?

He ahí una tarea fundamental que recaerá sobre quienes se enfrenten a un "derecho para la integración": la actualización de los textos constitucionales y de otros códigos básicos (ya se ha lucubrado un Código Penal Tipo), que reflejan o consagran tantas otras incompatibilidades estructurales, manteniendo las consiguientes barreras a la integración propia. ¿Cómo no habrán de hacerlo respecto a la integración de un Continente!

Mientras tales incompatibilidades perduren —y hemos señalado

una sola, por vía ilustrativa, porque son demasiado evidentes— los intentos integracionistas no pasarán de la superficie: la gran masa permanecerá ajena a ellos.

De allí la importancia del papel que cabe desempeñar a las Universidades —y dentro de ellas en especial a las Facultades de Ciencias Sociales— en la promoción de un auténtico espíritu integrador.

También lo subrayó Mannheim al sostener que “ninguna reforma universitaria resultará satisfactoria a menos que se enfrente al problema de la educación en un plano internacional”. Hasta dónde bastarán los contactos permanentes, el intercambio de estudiantes y maestros, las discusiones conjuntas y los convenios acerca de los planes de estudio; si deberán establecerse universidades internacionales y hasta dónde sea posible hacerlo, son temas que quedan abiertos a la discusión.

En la misma obra citada, ya había prevenido su autor que “la educación tiende a convertirse en parte de una nueva técnica para controlar la conducta humana y puede acabar en instrumento de supresión de la mayoría por la minoría”. Poderoso argumento para apretar filas con renovado brío en torno a la autonomía universitaria.